



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA
CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto: No.137
Radicación: 2019-00090-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: JAIR BOLAÑOS LULIGO Y OTRO

Una vez vencido el término de traslado establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P., de la liquidación de costas a la parte demandada, y al no haberse formulado objeción alguna a la misma, y por encontrarse ajustada a derecho,

EI JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTÍFIQUESE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ